

INFORME DE NECESIDAD

CONTRATO DE SUMINISTRO A LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE EQUIPAMIENTO PARA LA UNIDAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA EXPERIMENTALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGÚN PLURALIDAD DE CRITERIOS SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: PA 1-22

Por parte de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (en adelante, La Fundación), se promueve la contratación referida en el título del presente, que se articulará mediante procedimiento ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, para su posterior formalización por contrato de suministro de los previstos en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

NECESIDAD DEL CONTRATO:

Son fines de la Fundación, de conformidad con sus Estatutos, la gestión de programas y proyectos de investigación biomédica, precisándose a los efectos de la correcta consecución de tales fines, la dotación de las instalaciones de la Fundación con los equipos que permitan el adecuado desarrollo de los proyectos de investigación gestionados, con el grado de rigor tecnológico que permita el estado de la ciencia y la técnica y en adecuado cumplimiento de la normativa aplicable.

El objeto del contrato será la dotación de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos de ciertos equipos, destinados a la Unidad de Medicina Experimental del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos.

El suministro objeto del contrato se desarrollará de conformidad con lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, de prescripciones técnicas y el contrato resultante.

El suministro incluirá no solamente la entrega, sino la instalación, configuración y puesta en marcha de los equipos. Serán de cargo del contratista todos los gastos de transporte y entrega, instalación, configuración y puesta en marcha del equipo, así como los riesgos de los suministros hasta la entrega.

Todos los equipos adquiridos por virtud de este procedimiento, incluirán una garantía mínima de dos (2) años, durante los cuales se acometerán de forma gratuita, todas las actuaciones pertinentes de revisión y mantenimiento preventivo y correctivo y, en su caso, las procedentes actualizaciones del software y todas sus funciones. En cuanto al mantenimiento de los equipos con posterioridad a los dos años indicados en el párrafo anterior, cuando el adjudicatario justifique que es el único



que puede prestarlo respecto del equipo correspondiente, podrá prorrogarse por periodos anuales durante toda la vida útil del equipo adquirido.

La totalidad de las especificaciones contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas se entenderán, salvo cuando otra cosa se establezca en el mismo, de carácter esencial y, la falta de cualquiera de ellas, determinará la exclusión de este procedimiento del licitador correspondiente.

Código CPV: COMÚN A TODOS LOS LOTES: 33100000-1 Equipamiento médico; 31640000-4 Máquinas y aparatos con una función propia.

División en lotes: Sí.

LOTE	EQUIPO	UBICACIÓN
1	Dos Racks ventilados completos para ratón con capacidad aproximada entre 50-60 jaulas y 50-60 jaulas de recambio. Dos Racks ventilados completo para rata con capacidad aproximada de 35 jaulas y 35 jaulas de recambio	Animalario de la UMECE, planta sótano sur
2	Tres Cabinas de flujo laminar para cambio de cubetas de rack autoventilado	Animalario de la UMECE, sótano sur,
3	Tres ultracongeladores de -80º C. Un congelador vertical de -20º C. Un congelador de -40º C.	Salas de congeladores situadas junto al animalario de la UMECE, sótano sur
4	Set de corte histológico compuesto por micrótopo, vibratomo y criostato	Laboratorio 7 ubicado en UMECE
5	Homogenizador de tejidos	Laboratorio 7 ubicado en UMECE
6	Escaner de portaobjetos en campo claro	Laboratorio 7 ubicado en UMECE
7	Microscopio de campo claro y epifluorescencia, con software de análisis de imagen	Laboratorio 7 ubicado en UMECE

Contrato reservado: NO

PROCEDIMIENTO SEGUIDO:

El procedimiento a seguir en la presente licitación es un procedimiento abierto con pluralidad de criterios al hallarse dentro del ámbito de aplicación de los artículos 156 y ss. LCSP.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para dar adecuado cumplimiento a las obligaciones que derivarán del Contrato, serán necesarios, con carácter esencial, todos los requisitos y especificaciones previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



CRITERIOS DE SOLVENCIA.

7.1 Solvencia económica y financiera: de conformidad con el artículo 87 y concordantes LCSP, será necesaria la acreditación de los requisitos siguientes:

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. El volumen de negocios mínimo anual será de 1,5 x valor estimado anual:

LOTE	EQUIPO	SOLVENCIA ECONÓMICA
1	Dos Racks ventilados completos para ratón con capacidad aproximada entre 50-60 jaulas y 50-60 jaulas de recambio. Dos Racks ventilados completo para rata con capacidad aproximada de 35 jaulas y 35 jaulas de recambio	150.750.-€
2	Tres Cabinas de flujo laminar para cambio de cubetas de rack autoventilado	52.500.-€
3	Tres ultracongeladores de -80º C. Un congelador vertical de -20º C. Un congelador de -40º C.	67.500.-€
4	Set de corte histológico compuesto por micrótopo, vibratomo y criostato	102.000.-€
5	Homogenizador de tejidos	8.250.-€
6	Escaner de portaobjetos en campo claro	31.500.-€
7	Microscopio de campo claro y epifluorescencia, con software de análisis de imagen	37.500.-€

Caso de presentarse un mismo licitador a varios lotes, habrá de acreditar la solvencia respecto de cada uno de ellos.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera se efectuará mediante la aportación de las correspondientes cuentas anuales referidas como máximo a los tres (3) últimos ejercicios disponibles.

En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. A tal efecto, será necesario, en su caso, aportar el certificado correspondiente.

Si por razones justificadas el empresario no está en condiciones de presentar la solvencia anteriormente solicitada por falta de actividad en alguno de los tres últimos ejercicios, podrá sustituirla



por la aportación de una declaración censal de comienzo de actividad, así como, un informe emitido por una institución financiera que, declarando conocer las condiciones del contrato, acredite la solvencia económica de la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo o, en su defecto podrá acreditarlo a través de un justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

7.2 Acreditación de la solvencia técnica: se acreditará por los siguientes medios, de conformidad con el artículo 89 LCSP.

Relación de los principales suministros realizados en el curso de los últimos tres (3) años, de naturaleza análoga al que es objeto del contrato, indicando su importe, fechas y destinatario, avalada por, al menos, 3 certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución del contrato y se precisará si se llevaron normalmente a buen término.

Caso de presentarse un mismo licitador a varios lotes, habrá de acreditar la solvencia respecto de cada uno de ellos.

Se entenderán contratos de naturaleza análoga a los efectos de este apartado, los contratos de suministro de equipamiento referidos a productos que, por su función y objeto, sean similares a los del objeto de cada lote.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales: NO procede.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

CRITERIO COMÚN A TODOS LOS LOTES:

LOTES	TIPO DE CRITERIO	PUNTUACIÓN
1 a 7	ECONÓMICO	70

La asignación de puntos se efectuará del modo siguiente:

- Se utilizará para valorar la oferta económica la base imponible (precio sin IVA)
- La oferta que ofrezca la baja máxima o precio más económico, se puntuará con setenta (70) puntos.
- En cuanto a las demás ofertas, se les asignará puntuación proporcional, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:



$$PX = (A * 70) / XP$$

Donde:

- XP= oferta económica del licitador
- A= oferta económica más baja
- PX= puntuación del licitador

CRITERIOS ESPECÍFICOS POR LOTE:

A. LOTE 1: Rack ventilados para ratón (A) y rata (B):

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Columna de motor movable y que no supere las siguientes medidas: 630mm x 500mm x 1480mm de alto.	10
Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible	10
Fácil manejo para optimizar el manejo del rack en espacios pequeños (ruedas con rotación de 360º, frenos que impidan el desliz del rack)	10
TOTAL	30

A.1.- Columna de motor movable y que no supere las siguientes medidas: 630mm x 500mm x 1480mm de alto.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si los productos (A) y (B) cumplen el requisito descrito 10 puntos
- Si los productos (A) o los productos (B) cumplen el requisito descrito 5 puntos
- Si ninguno de los productos cumple el requisito descrito 0 puntos

A.2.- Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Se atribuirán 0 puntos al licitador que ofrezca plazo de entrega idéntico al señalado en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- Se atribuirán 10 puntos al licitador que ofrezca la mayor reducción de plazo de entrega, instalación y puesta en marcha, respecto de lo previsto en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- La puntuación que se atribuya a los demás licitadores, será proporcional a la reducción de plazo ofrecida, conforme a la siguiente fórmula:

$$PX = (A * 10) / XP$$



Donde:

- XP= reducción de plazo ofrecida por el licitador
- A= reducción de plazo más alta obtenida
- PX= puntuación del licitador

A.3.- Fácil manejo para optimizar el manejo del rack en espacios pequeños, lo que se concretará en: ruedas con rotación de 360º, frenos que impidan el desliz del rack.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si los productos (A) y (B) cumplen el requisito descrito 10 puntos
- Si los productos (A) o los productos (B) cumplen el requisito descrito 5 puntos
- Si ninguno de los productos cumple el requisito descrito 0 puntos

B. LOTE 2: Cabinas de flujo laminar para el cambio de cubetas de rack autoventilado.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible	10
Cabinas con altura de trabajo ajustable que permita al usuario trabajar de pie o sentado, optimizando así la calidad del flujo laminar	10
Superficie útil de la cabina lo más próxima a la superficie total de la cabina.	5
Fácil limpieza: extracción de prefiltros y filtros HEPA	3
Fácil movilización de la cabina: con frenos y ruedas	2
TOTAL	30

B.1.- Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Se atribuirán 0 puntos al licitador que ofrezca plazo de entrega idéntico al señalado en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- Se atribuirán 10 puntos al licitador que ofrezca la mayor reducción de plazo de entrega, instalación y puesta en marcha, respecto de lo previsto en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- La puntuación que se atribuya a los demás licitadores, será proporcional a la reducción de plazo ofrecida, conforme a la siguiente fórmula:

$$PX = (A * 10) / XP$$



Donde:

- XP= reducción de plazo ofrecida por el licitador
- A= reducción de plazo más alta obtenida
- PX= puntuación del licitador

B.2.- Cabinas con altura de trabajo ajustable que permita al usuario trabajar de pie o sentado, optimizando así la calidad del flujo laminar.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si los productos cumplen el requisito descrito 10 puntos
- Si los productos no cumplen el requisito descrito 0 puntos

B.3.-Superficie útil de la cabina lo más próxima a la superficie total de la cabina.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Se atribuirán 5 puntos al licitador que ofrezca las cabinas con mayor superficie de trabajo
- La puntuación que se atribuya a los demás licitadores, será proporcional a la superficie de trabajo de las cabinas ofertadas, conforme a la siguiente fórmula:

$$PX = (A*5) / XP$$

Donde:

- XP= superficie de trabajo de las cabinas ofertadas por el licitador
- A= mayor superficie de trabajo ofertada
- PX= puntuación del licitador

B.4.- Fácil limpieza: extracción de prefiltros y filtros HEPA.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si los productos cumplen el requisito descrito 3 puntos
- Si los productos no cumplen el requisito descrito 0 puntos

B.5.- Fácil movilización de la cabina: que se concretará en que la cabina cuente con frenos y ruedas

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si los productos cumplen el requisito descrito 2 puntos
- Si los productos no cumplen el requisito descrito 0 puntos



C. LOTE 3: Equipos de refrigeración.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Se valorará la posibilidad de que los ultracongeladores vengan equipados con rack para el almacenamiento de cajas de muestras	10
Plazo de asistencia técnica en un periodo menor a 72h	10
Fácil movilización con frenos y ruedas	5
Fácil limpieza: extracción de prefiltros y filtros	5
TOTAL	30

C.1.- Se valorará la posibilidad de que los ultracongeladores vengan equipados con rack para el almacenamiento de cajas de muestras.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si los productos cumplen el requisito descrito 10 puntos
- Si los productos no cumplen el requisito descrito 0 puntos

C.2.- Plazo de asistencia técnica en un periodo menor a 72h

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si los productos cumplen el requisito descrito 10 puntos
- Si los productos no cumplen el requisito descrito 0 puntos

C.3.- Fácil movilización: que se concretará en que los congeladores cuenten con frenos y ruedas

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si todos los productos cumplen el requisito descrito 5 puntos
- Si no todos los productos cumplen el requisito descrito 0 puntos

C.4.- Fácil limpieza: que se concretará en la posibilidad de extracción de prefiltros y filtros

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si todos los productos cumplen el requisito descrito 5 puntos
- Si no todos los productos cumplen el requisito descrito 0 puntos

D. LOTE 4. Set de corte histológico compuesto por micrótopo, vibratomo y criostato.



La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible	10
Control independiente de temperatura sea a través de dos compresores, uno para la muestra y otro para la criocámara.	5
Exterior de la cabina recubierto de una capa de nanoplatina para minimizar el crecimiento bacteriano u otra superficie bacteriostática.	4
Sistema de seguridad de bloqueo del microtomo instantáneo a través de dos mecanismos.	3
Microtomo con Bandeja recoge cortes antiestáticas para facilitar la limpieza	3
El equipo permite la extracción de la cuchilla desechable a través de un eyector que con la ayuda de sistema imantado facilita el intercambio de la cuchilla y reduce el riesgo de lesión	2
Posibilidad de medición de la desviación vertical de la cuchilla.	2
Número de memorias de rutinas de trabajo programables para 8 usuarios.	1
TOTAL	30

D.1.- Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Se atribuirán 0 puntos al licitador que ofrezca plazo de entrega idéntico al señalado en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- Se atribuirán 10 puntos al licitador que ofrezca la mayor reducción de plazo de entrega, instalación y puesta en marcha, respecto de lo previsto en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- La puntuación que se atribuya a los demás licitadores, será proporcional a la reducción de plazo ofrecida, conforme a la siguiente fórmula:

$$PX = (A * 10) / XP$$

Donde:

- XP= reducción de plazo ofrecida por el licitador
- A= reducción de plazo más alta obtenida
- PX= puntuación del licitador

D.2.- Control independiente de temperatura sea a través de dos compresores, uno para la muestra y otro para la criocámara.



La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 5 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

D.3.- Exterior de la cabina recubierto de una capa de nanoplate para minimizar el crecimiento bacteriano u otra superficie bacteriostática.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 4 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

D.4.- Sistema de seguridad de bloqueo del microtomo instantáneo a través de dos mecanismos.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 3 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

D.5.- Microtomo con Bandeja recoge cortes antiestáticas para facilitar la limpieza.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 3 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

D.6.- El equipo permite la extracción de la cuchilla desechable a través de un eyector que con la ayuda de sistema imantado facilita el intercambio de la cuchilla y reduce el riesgo de lesión.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 2 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

D.7.- Posibilidad de medición de la desviación vertical de la cuchilla.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 2 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

D.8.- Número de memorias de rutinas de trabajo programables para 8 usuarios.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 1 punto
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos



E. LOTE 5: Homogenizador de tejidos.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Sistema autónomo para eliminar contaminación cruzada	10
Limpieza fácil, con fácil desmontaje del equipo	10
Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible	5
Utilizar velocidades de homogeneización y tiempos de duración predeterminados o personalizados	5
TOTAL	30

E.1.- Sistema autónomo para eliminar contaminación cruzada.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 10 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

E.2.- Limpieza fácil: que se concretará en la posibilidad de desmontaje del sin necesidad de herramientas.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 10 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

E.3.- Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Se atribuirán 0 puntos al licitador que ofrezca plazo de entrega idéntico al señalado en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- Se atribuirán 5 puntos al licitador que ofrezca la mayor reducción de plazo de entrega, instalación y puesta en marcha, respecto de lo previsto en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- La puntuación que se atribuya a los demás licitadores, será proporcional a la reducción de plazo ofrecida, conforme a la siguiente fórmula:

$$PX = (A*5) / XP$$

Donde:

- XP= reducción de plazo ofrecida por el licitador



- A= reducción de plazo más alta obtenida
- PX= puntuación del licitador

E.4.- Utilizar velocidades de homogeneización y tiempos de duración predeterminados o personalizados.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 5 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

F. LOTE 6: Escaner de portaobjetos en campo claro.

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Limpieza fácil: que se concretará en la posibilidad de desmontaje del equipo y sin necesidad de herramientas.	10
Software de análisis de imagen compatible para el análisis de imágenes adquiridas, que permita adquirir imágenes de alta calidad	10
Análisis de áreas específicas del portaobjetos mediante zoom digital, que permita evaluar detalles histológicos	5
Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible	5
TOTAL	30

F.1.- Limpieza fácil: que se concretará en la posibilidad de desmontaje del equipo y sin necesidad de herramientas.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 10 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

F.2.- Software de análisis de imagen compatible para el análisis de imágenes adquiridas, que permita adquirir imágenes de alta calidad (al menos de 0,25 $\mu\text{m}/\text{pixel}$).

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 10 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

F.3.- Análisis de áreas específicas del portaobjetos mediante zoom digital, que permita evaluar detalles histológicos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 5 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

F.4.- Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Se atribuirán 0 puntos al licitador que ofrezca plazo de entrega idéntico al señalado en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- Se atribuirán 5 puntos al licitador que ofrezca la mayor reducción de plazo de entrega, instalación y puesta en marcha, respecto de lo previsto en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- La puntuación que se atribuya a los demás licitadores, será proporcional a la reducción de plazo ofrecida, conforme a la siguiente fórmula:

$$PX = (A*5) / XP$$

Donde:

- XP= reducción de plazo ofrecida por el licitador
- A= reducción de plazo más alta obtenida
- PX= puntuación del licitador

G. LOTE 7: Microscopio de campo claro y epifluorescencia, con software de análisis de imagen.

Aportación adicional a valorar	Puntuación a asignar, caso de ser mejorada, hasta:
Enfoque ajustable en tensión	10
Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible	10
Software que permita exportar los datos cuantitativos obtenidos a formatos de Excel, Prisma, SPSS, etc.	5
En el sistema ofertado sea posible anexar módulos que permitan una posible modernización o implementación de nuevas funciones	3
Fácil limpieza y ajuste del microscopio, que se incluya set de mantenimiento diario del equipo (solución de limpieza de objetivos de inmersión, papel especial para la limpieza de lentes, etc)	2
TOTAL	30

G.1.- Enfoque ajustable en tensión.



La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 10 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

G.2.- Plazos de entrega reducidos, que permitan la puesta en marcha en el menor tiempo posible.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Se atribuirán 0 puntos al licitador que ofrezca plazo de entrega idéntico al señalado en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- Se atribuirán 10 puntos al licitador que ofrezca la mayor reducción de plazo de entrega, instalación y puesta en marcha, respecto de lo previsto en el apartado 16 de la presente Cláusula 1.
- La puntuación que se atribuya a los demás licitadores, será proporcional a la reducción de plazo ofrecida, conforme a la siguiente fórmula:

$$PX = (A * 10) / XP$$

Donde:

- XP= reducción de plazo ofrecida por el licitador
- A= reducción de plazo más alta obtenida
- PX= puntuación del licitador

G.3.- Software que permita exportar los datos cuantitativos obtenidos a formatos de Excel, Prisma, SPSS, etc.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 5 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

G.4.- En el sistema ofertado sea posible anexas módulos que permitan una posible modernización o implementación de nuevas funciones.

La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 3 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

G.5.- Fácil limpieza y ajuste del microscopio: que se concretará en que incluya set de mantenimiento diario del equipo (solución de limpieza de objetivos de inmersión, papel especial para la limpieza de lentes, etc).



La puntuación se asignará del modo que sigue:

- Si el producto cumple el requisito descrito 2 puntos
- Si el producto no cumple el requisito descrito 0 puntos

Criterios de desempate:

Los posibles empates, se resolverán por el recurso a los criterios recogidos en el apartado 2 del artículo 147 LCSP. A los efectos de comprobar el cumplimiento de tales criterios, el órgano de contratación solicitará de los licitadores la documentación acreditativa correspondiente, en el momento en que el empate se produzca.

Ofertas anormalmente bajas:

De los criterios objetivos establecidos anteriormente, se tomará en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, el criterio precio.

Se entenderá como propuesta anormalmente baja la que así se defina según los criterios reglamentarios: artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En caso de darse tal circunstancia se procederá en la forma prevista en el artículo 149 y concordantes de la LCSP.

Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:

La única documentación relativa a los criterios de adjudicación descritos en el apartado 9 anterior, cuya presentación es estrictamente necesaria, es la oferta económica, que deberá presentarse conforme al formato contenido en el Anexo I del presente Pliego.

En cuanto a los criterios evaluables mediante fórmula previstos para cada lote en el apartado 9 anterior, será opcional para cada licitador acreditar su concurrencia. Los puntos correspondientes conforme a lo referido en el apartado 9, se otorgarán al licitador que aporte los siguientes documentos acreditativos:

- En cuanto a los criterios relativos a plazos (de entrega, asistencia técnica, reparación, etc.), el licitador deberá presentar compromiso debidamente suscrito, con expresión de los plazos ofertados.
- En cuanto a los criterios relativos a características de los productos, el licitador deberá presentar documentación descriptiva de los productos, también debidamente suscrita.



Si la documentación descriptiva fuese extensa o relativa a aspectos otros que los contemplados como criterios de adjudicación en el apartado 9, el licitador deberá incluir un documento aparte en que conste indicación de los criterios a que se refiere la documentación presentada y página o apartado en que se encuentra.

E.g. Criterio G.1.- Enfoque ajustable en tensión. Se cumple. Ver pg. 7, apartado 2.8 del folleto.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y CRÉDITO EN QUE SE AMPARA:

LOTE	EQUIPO	VALOR ESTIMADO		MÉTODO DE CÁLCULO		
		CONCEPTO	IMPORTE			
1	A) 2 Racks ventilados completos para ratón con capacidad aproximada entre 50-60 jaulas y 50-60 jaulas de recambio.	VALOR ESTIMADO		A) Se valora de conformidad con el precio de mercado de este tipo de producto y en función de las necesidades existentes de alojamiento de ratones libres de gérmenes patógenos específicos (350 ratones, menores de 30 gr.), así como de las dimensiones necesarias para salvar las barreras arquitectónicas existentes. B) Se valora de conformidad con el precio de mercado de este tipo de producto y en función de las necesidades existentes de alojamiento de ratas libres de gérmenes patógenos específicos (105 ratas menores de 300 gr.), así como de las dimensiones necesarias para salvar las barreras arquitectónicas existentes.		
		CONCEPTO	IMPORTE			
		VALOR ESTIMADO	100.500.-€			
		OTROS COSTES	0,00.-€			
		PRÓRROGAS	0,00.-€			
		MODIFICACIONES	0,00.-€			
		TOTAL	100.500.-€			
	B) 2 Racks ventilados completos para rata con capacidad aproximada de 35 jaulas y 35 jaulas de recambio	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN				
		CONCEPTO	IMPORTE			
		BASE IMPONIBLE	100.500.-€			
		IVA (21%)	21.105.-€			
		TOTAL	121.605.-€			
		2	Tres Cabinas de flujo laminar para cambio de cubetas de rack autoventilado		VALOR ESTIMADO	
					CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO	35.000.-€					
OTROS COSTES	00,00.-€					
PRÓRROGAS	0,00.-€					
MODIFICACIONES	0,00.-€					
TOTAL	35.000.-€					
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN						
CONCEPTO	IMPORTE					
BASE IMPONIBLE	35.000.-€					



La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación:

		IVA (21%)	7.350.-€	
		TOTAL	42.350.-€	
3	<p>Tres ultracongeladores de -80º C.</p> <p>Un congelador vertical de -20º C.</p> <p>Un congelador de -40º C</p>	VALOR ESTIMADO		Se valora de conformidad con el precio de mercado de este tipo de producto y en función de las necesidades existentes y de las dimensiones necesarias.
		CONCEPTO	IMPORTE	
		VALOR ESTIMADO	45.000.-€	
		OTROS COSTES	0,00.-€	
		PRÓRROGAS	0,00.-€	
		MODIFICACIONES	0,00.-€	
		TOTAL	45.000.-€	
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
		CONCEPTO	IMPORTE	
		BASE IMPONIBLE	45.000.-€	
		IVA (21%)	9.450.-€	
		TOTAL	54.450.-€	
4	<p>Set de corte histológico compuesto por micrótopo, vibrátomo y criostato</p>	VALOR ESTIMADO		Se valora de conformidad con el precio de mercado de este tipo de producto y en función de las necesidades existentes
		CONCEPTO	IMPORTE	
		VALOR ESTIMADO	68.000.-€	
		OTROS COSTES	0,00.-€	
		PRÓRROGAS	0,00.-€	
		MODIFICACIONES	0,00.-€	
		TOTAL	68.000.-€	
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
		CONCEPTO	IMPORTE	
		BASE IMPONIBLE	68.000.-€	
		IVA (21%)	14.280.-€	
		TOTAL	82.280.-€	
5	Homogenizador de tejidos	VALOR ESTIMADO		Se valora de conformidad con el precio de mercado de este tipo de producto y en función de las necesidades existentes.
		CONCEPTO	IMPORTE	
		VALOR ESTIMADO	5.500.-€	
		OTROS COSTES	0,00.-€	
		PRÓRROGAS	0,00.-€	



		MODIFICACIONES	0,00.-€		
		TOTAL	5.500.-€		
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
		CONCEPTO	IMPORTE		
		BASE IMPONIBLE	5.500.-€		
		IVA (21%)	1.155.-€		
		TOTAL	6.655.-€		
6	Escaner de portaobjetos en campo claro	VALOR ESTIMADO		Se valora de conformidad con el precio de mercado de este tipo de producto y en función de las necesidades existentes y de las dimensiones necesarias.	
		CONCEPTO	IMPORTE		
		VALOR ESTIMADO	21.000.-€		
		OTROS COSTES	0,00.-€		
		PRÓRROGAS	0,00.-€		
		MODIFICACIONES	0,00.-€		
		TOTAL	21.000.-€		
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
		CONCEPTO	IMPORTE		
		BASE IMPONIBLE	21.000.-€		
		IVA (21%)	4.410.-€		
		TOTAL	25.410.-€		
7	Microscopio de campo claro y epifluorescencia, con software de análisis de imagen	VALOR ESTIMADO			Se valora de conformidad con el precio de mercado de este tipo de producto y en función de las necesidades básicas para el desarrollo de la actividad científico/técnica de los actuales grupos de investigación y características técnicas mínimas necesarias.
		CONCEPTO	IMPORTE		
		VALOR ESTIMADO	25.000.-€		
		OTROS COSTES	0,00.-€		
		PRÓRROGAS	0,00.-€		
		MODIFICACIONES	0,00.-€		
		TOTAL	25.000.-€		
		PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
		CONCEPTO	IMPORTE		
		BASE IMPONIBLE	25.000.-€		
		IVA (21%)	5.250.-€		



		TOTAL	30.250.-€	
--	--	--------------	------------------	--

TOTAL VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO	300.000.-€
OTROS COSTES	0,00.-€
PRÓRROGAS	0,00.-€
MODIFICACIONES	0,00.-€
TOTAL	300.000.-€
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	300.000.-€
IVA (21%)	63.000.-€
TOTAL	363.000.-€

Método de cálculo:

El presente contrato se licita por precios calculados a tanto alzado, de conformidad con los artículos 102 y 309 de la LCSP y a partir de contratos de objeto similar y precios ajustados a mercado en el momento del cálculo.

Financiación: El contrato se financia con fondos propios de la Fundación.

Remuneración: íntegra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.
Órgano de contratación

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Redacted signature]



La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante el siguiente código seguro de verificación: